

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE "INGELSI COMPANIA LIMITADA"

1. **CELEBRACION Y APROBACION.-** La escritura pública de constitución de "INGELSI COMPANIA LIMITADA" se otorgó en la ciudad de Quito el 22 de julio de 1988 ante el Notario Vigésimo Sexto del cantón Quito. El señor economista Gilberto Novoa Montalvo, Intendente de Compañías de Quito, Encargado, la aprobó mediante Resolución **1383** de

2. **OTORGANTES.-** Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada los señores:

<u>NOMINA</u>	<u>E.CIVIL</u>	<u>NACIONALIDAD</u>	<u>DOMICILIO</u>
Germán Carrera Romero	casado	ecuatoriano	Sangolquí
Andrés Oquendo Villamizar	casado	ecuatoriano	Sangolquí
José Oquendo Villamizar	soltero	ecuatoriano	Sangolquí

3. **DENOMINACION Y PLAZO.-** La denominación de la compañía es "INGELSI COMPANIA LIMITADA" y tiene un plazo de duración de 50 años.

4. **DOMICILIO.-** El domicilio de la compañía es Quito, cantón Quito, provincia de Pichincha.

5. **OBJETO SOCIAL.-** El objeto social de la compañía es: a) Estudio, diseño y asesoría en la rama de la construcción en general; b) Equipamiento, mantenimiento e instalación de obras de la rama de la ingeniería, para los sectores de la salud y saneamiento; c) A la actividad de la ingeniería de Sistemas, como crear sistemas para procesamiento de datos; d) Al establecimiento de un centro de copiado y reproducción gráfica por medio de la xerografía; e) A la instalación, venta, arrendamiento, montaje, reparación, distribución, importación y exportación de copiadoras, reproductoras, repuestos y más suministros para dicha actividad; f) A la traducción de idiomas, papelería, mecanografía de trabajos, encuadernación y compaginación fotográfica. Sin perjuicio de las prohibiciones establecidas en otras leyes, la compañía no podrá dedicarse a ninguna de las actividades contempladas en el artículo veinte y siete (27) de la Ley de Regulación Económica y Control del Gasto Público.

6. **CAPITAL SOCIAL.-** El capital social de la compañía es S/.1'000.000,00, dividido en 1.000 participaciones de S/.1.000,00 cada una.

7. **INTEGRACION DEL CAPITAL.-** El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: S/.1'000.000,00 en especies muebles, las mismas que han sido aportadas por todos los socios.

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
EXTRACTO

19

8. **NOMINA DE SOCIOS.**- El número de socios es de 3 y su nómina es la siguiente: ingeniero Germán Carrera Romero, señor Andrés Oquendo Villamizar y José David Oquendo Villamizar.
9. **ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.**- La compañía es gobernada por la junta general de socios y es administrada por el Presidente y el Gerente General. La representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía la ejerce el Gerente General. Para desempeñar los cargos de Presidente y Gerente General han sido designado los señores ingeniero Germán Carrera Romero y Andrés Oquendo Villamizar.

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

Quito, a


Dr. Gonzalo Merlo Pérez
SECRETARIO GENERAL

MTG
546